## CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

1. Que, en mi condición de jefe de personal de la ESE Hospital Integrado San Antonio de Puente Nacional, y una vez revisada la planta de personal de la ESE y los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, se identificó la necesidad de contratar la prestación de servicios a la ESE de manera autónoma e independiente, como sigue:

| | |
|---|---|
| OBJETO | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE CONDUCCION DE LAS AMBULANCIAS DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER. |
| TIPO DE SERVICIOS | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION |
| VIGENCIA | 2026 |

2. Se ha establecido que, en la ESE Hospital Integrado San Antonio de Puente Nacional, no cuenta con el personal suficiente y con la experiencia idónea para desarrollar la actividad contractual para la cual se requiere contratar.

Para constancia se firma en Puente Nacional, Santander, 02 de julio de 2026

**DEISY YUBELLY PEÑA AVILA**
Gerente